



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 41

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 36/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Areatrans, S.A., frente a Iñaki Hernández Jerez y Javier Roldán de la Torre, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación 24.10.2016

En Madrid a 24 de octubre de 2016.

Visto el contenido de la anterior diligencia y una vez firme esta resolución, líbrense mandamientos de pago a favor de Areatrans, S.A., por importe de 73,85 euros euros, en concepto de parte de principal, quedando minorada la deuda de Javier Roldán de la Torre a la cantidad de 179,4 euros y quedando reducido el principal a la cantidad de 579,85 euros, más intereses y costas.

Constando en autos número de cuenta de Areatrans, S.A., una vez firme la presente resolución se realizará la transferencia correspondiente.

Notifíquese a las partes.

Diligencia de ordenación audiencia al fondo 24.04.2017

En Madrid a 24 de abril de 2017.

Recibido el anterior oficio del Registro de Bienes Muebles de Toledo, únase y como quiera que el vehículo matrícula C2430BT, marca Derbi, está dado de baja según averiguación telemática en la DGT, no ha lugar al embargo del mismo, lo que se pone en conocimiento de la parte ejecutante a los efectos oportunos.

Quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de 579,85 euros (de los cuales 400,45 euros corresponden a Iñaki Hernández Jerez y 179,40 euros a Javier Roldán de la Torre) más 93,15 euros de intereses y 93,15 euros de costas calculados provisionalmente, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme a lo previsto en el artículo 276 de la L.J.S., dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que el término de quince días inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe bienes del deudor que le consten.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Iñaki Hernández Jerez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 25 de abril de 2017.-La Letrada de la Administración de Justicia, María José González Huergo.

N.º I.-2266